



**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL  
PROGRAMA ESPECÍFICO DE  
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES  
JULIO – SEPTIEMBRE 2025**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES  
POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN**

**OCTUBRE 2025**

## ÍNDICE

<b>I. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>II. Resumen ejecutivo.....</b>	<b>4</b>
<b>III. Actividades.....</b>	<b>4</b>
1. Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores.....	5
1.1 Sitio de Quejas.....	5
1.2 Presentación de Informes.....	9
2. Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia.....	10
3. Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género.....	11
<b>III. Objetivos alcanzados.....</b>	<b>11</b>
<b>IV. Directrices y actividades a futuro.....</b>	<b>15</b>
<b>V. Conclusiones.....</b>	<b>17</b>

## I. Introducción

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas (Comisión de Quejas) corresponde analizar y discutir los informes trimestrales que rinda la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF) sobre el cumplimiento del Programa Específico de Quejas 2025 para su aprobación y posterior presentación ante el Consejo General.

En atención a lo anterior, esta Dirección Ejecutiva presenta el informe correspondiente al período comprendido de julio a septiembre de dos mil veinticinco, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas establecidas en el Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.

Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a tramitar y sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores de manera oportuna, eficaz y eficiente; tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Electoral); sustanciar, integrar, dictaminar y remitir, con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género; así como presentar los informes correspondientes sobre los procedimientos administrativos sancionadores.

## II. Resumen ejecutivo

En el periodo que se informa se recibieron las siguientes quejas:

Resumen ejecutivo		
En el tercer trimestre se recibieron 47 quejas las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma:	Trámite	9
	Sustanciación	14
	Incompetencias	3
	Desechamientos	6
	No presentadas	14
	Sobreseídas	1
En el tercer trimestre se enviaron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México 27 expedientes de procedimientos especiales sancionadores.		
Concluyendo así con que el avance del 75% programado del avance anual, cumpliendo en tiempo y forma con los objetivos establecidos en el Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores.		

## III. Actividades

El informe comprende el tercer trimestre de dos mil veinticinco, en el cual la DEAPyF da cuenta del avance de cumplimiento del “*Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025*”.

Para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el Programa Específico, la DEAPyF implementó acciones que contribuyen con estos objetivos centrados en la tramitación y sustanciación de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.

Las acciones programadas se detallan a continuación:

1. Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores.
2. Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como

tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia.

3. Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Conforme a lo anterior, se desarrollan las actividades realizadas por la DEAPyF durante el trimestre que se informa, a fin de dar seguimiento y cumplimiento al Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores aprobado.

**1. Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores.**

### **1.1 Sitio de Quejas**

Con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía información sobre la existencia de las quejas, el avance en su tramitación y mostrar los acuerdos adoptados por la Comisión de Quejas, así como la celebración de sus sesiones; y, al mismo tiempo, brindar a las personas consejeras electorales integrantes de este órgano colegiado elementos suficientes para la toma de decisiones y para transparentar sus actividades, permitiendo que estas se encuentren sujetas al escrutinio público mediante el uso de la tecnología existente a nuestro alcance, la DEAPyF instrumentó el Sitio de Quejas.

Dicho sitio concentra información actualizada relativa a las quejas, denuncias y vistas recibidas y tramitadas por el Instituto, así como las sesiones y determinaciones adoptadas por la Comisión en cada asunto, con el propósito de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

Para ello, se cuenta con un Sitio de Quejas ubicado en la página web <https://quejas.iecm.mx>, la información que se presenta en este sistema es la siguiente:

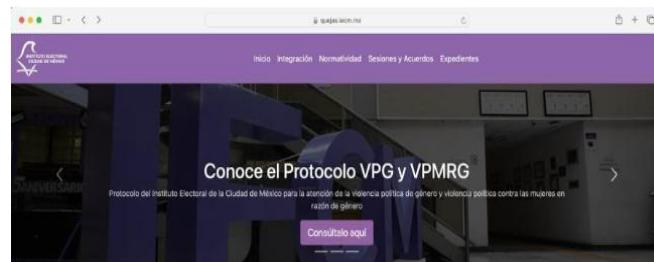
- a) **Inicio:** Se presenta el Sitio, cuyo menú incluye la transmisión de las sesiones en vivo, así como la publicación del aviso correspondiente con antelación a su celebración.

En los banners se puede consultar el Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y el último Informe de Quejas aprobado por el Consejo General del Instituto.



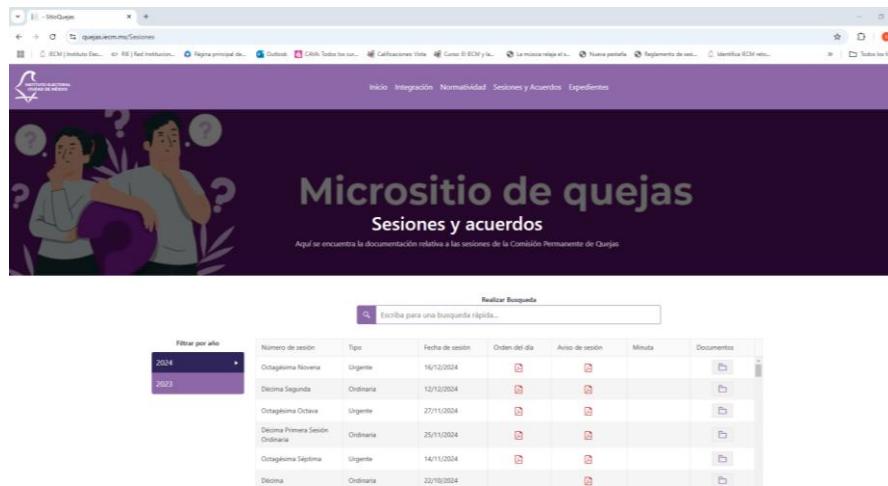
**b) Integración:** Presenta quiénes son las consejerías electorales que conforman la Comisión de Quejas y sus atribuciones.

**c) Normatividad:** Se encuentra disponible para su descarga la normativa vigente aplicable a los procedimientos sancionadores en el ámbito local. Asimismo, se proporciona un formato de queja por VPG, con el propósito de facilitar a las personas que se consideren afectadas por dicha conducta la presentación de su denuncia ante este Instituto.



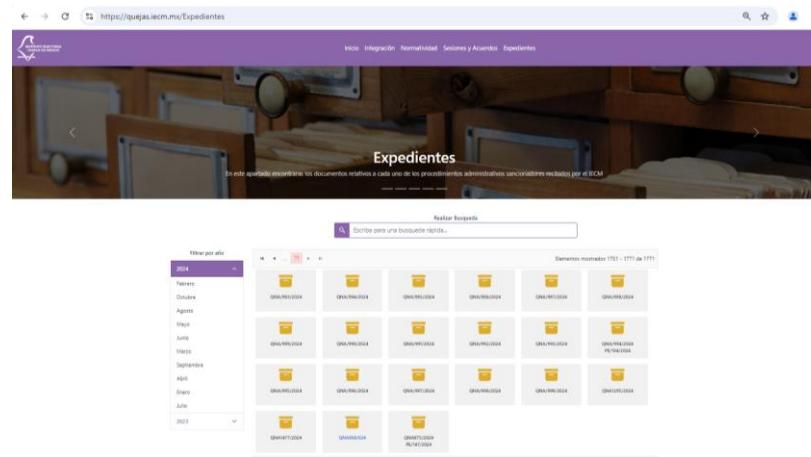
INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025

**d) Sesiones y acuerdos:** En esta sección se presentan de forma ordenada los documentos aprobados en cada una de las sesiones de la Comisión de Quejas, pudiendo acceder de forma individual o colectiva a los archivos.



Número de sesión	Tipo	Fecha de sesión	Orden del día	Avisos de sesión	Minuta	Documentos
Otorgamiento Novena	Urgente	16/10/2024	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Ver</a>
Décima Segunda	Ordinaria	12/10/2024	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Ver</a>
Otorgamiento Octava	Urgente	27/11/2024	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Ver</a>
Décima Primera Sesión	Ordinaria	25/11/2024	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Ver</a>
Otorgamiento Séptima	Urgente	14/11/2024	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Ver</a>
Décima	Ordinaria	22/10/2024	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Ver</a>

**e) Expedientes:** En el último menú están todos los expedientes recibidos a fin de que la ciudadanía, los partidos políticos y la opinión pública puedan identificar información general sobre cada queja y los acuerdos de la Comisión dictados en ellas.



Filtrar por año: 2024, Febrero, Diciembre, Agosto, Mayo, Junio, Marzo, Septiembre, Abril, Enero, Julio, 2023.

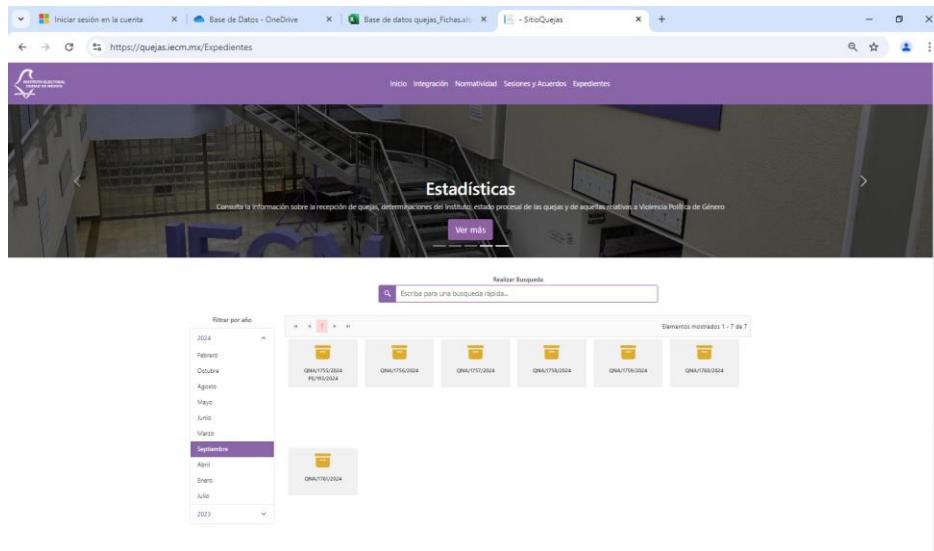
Elementos mostrados 1751 - 1771 de 1771

Asimismo, en los banners de dicho menú se puede acceder a:

- Los estrados electrónicos del Instituto, correspondientes a los procedimientos sancionadores.
- La base de datos con información general sobre las quejas recibidas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025

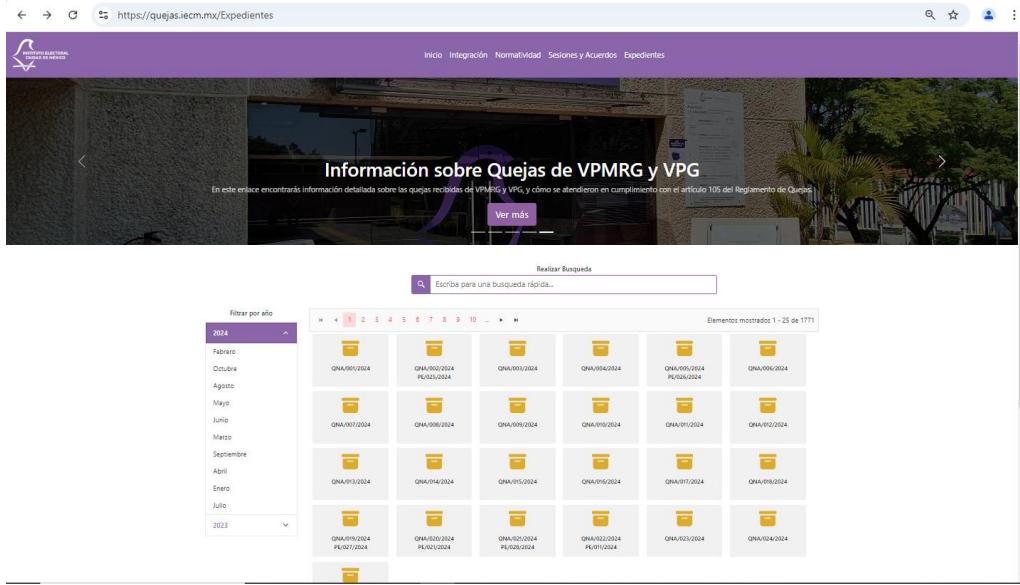
- Información estadística relativa a las quejas y procedimientos sancionadores.



Estos dos últimos banners fueron incorporados en el presente apartado en atención a las necesidades expresadas por algunos partidos políticos, quienes solicitaron contar con una base de datos pública disponible en formato Excel que facilitara la consulta de la información a partir de distintas variables. En virtud de ello, se dejó de publicar dicha base de datos en el apartado de expedientes, donde anteriormente se encontraba disponible en formato PDF.

Asimismo, se presenta una base de datos relativa a los asuntos de violencia política contra las mujeres en razón de género, verificando que la información no contenga datos confidenciales que pudiesen vulnerar obligaciones en materia de protección de datos personales.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025



The screenshot shows a web page with a purple header bar containing the logo of the Instituto Electoral Ciudad de México and navigation links for Inicio, Integración, Normatividad, Sesiones y Acuerdos, and Expedientes. Below the header is a banner titled "Información sobre Quejas de VPMRG y VPG" with a subtext stating "En este enlace encontrará información detallada sobre las quejas recibidas de VPMRG y VPG, y cómo se atienden en cumplimiento con el artículo 105 del Reglamento de Quejas". A "Ver más" button is visible. The main content area features a search bar labeled "Realizar Busqueda" and "Escríba para una búsqueda rápida..." followed by a grid of 1771 items, each represented by a small icon and a code like QNA/001/2024. To the left, there is a sidebar titled "Filtrar por año" with a dropdown menu showing months from Febrero 2024 down to Julio 2023.

## 1.2. Presentación de informes

Se elaboró el informe que se presenta a la Comisión de Quejas y, una vez aprobado por ésta, al Consejo General, en las sesiones séptima, octava y novena ordinaria, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre, respectivamente. En dicho informe se dio cuenta, entre otros, de los aspectos que a continuación se precisan:

- Asuntos enviados de la Secretaría Ejecutiva a la DEAPyF.
- Número de asuntos en los que se acordó la incompetencia, el inicio o el desechamiento de las quejas, así como aquellos en los que se determinó tenerla por no interpuesta.
- Número de quejas en trámite, en etapa de sustanciación o que han concluido.
- Número de procedimientos especiales sancionadores remitidos al Tribunal Electoral para su resolución, así como de aquellos que han sido sobreseídos.

En todos los casos, el informe incluyó datos de utilidad social, tales como:

- La evolución en la recepción de asuntos.
- El número de quejas atendidas en las sesiones de la Comisión de Quejas, desglosadas por mes.
- Aspectos relevantes y datos cuantitativos sobre las conductas denunciadas y sujetos involucrados.

Todo lo anterior con el propósito de transparentar la gestión de la DEAPyF, en términos de lo precisado en el programa específico.

**2. Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia.**

En el trimestre que se informa, la Secretaría Ejecutiva turnó a la DEAPyF un total de 47 escritos de quejas y vistas. De las cuales, 9 se encontraban en trámite para determinar si procedía o no el inicio del procedimiento administrativo sancionador, y 14 en etapa de sustanciación.

Es decir, se determinó el inicio de 14 quejas, lo que dio lugar al mismo número de procedimientos ordinarios sancionadores.

Asimismo, se resolvió el desechamiento de 6<sup>1</sup> quejas; se tuvieron por no presentadas 14; se declararon 3 incompetencias y 1 sobreseimiento.

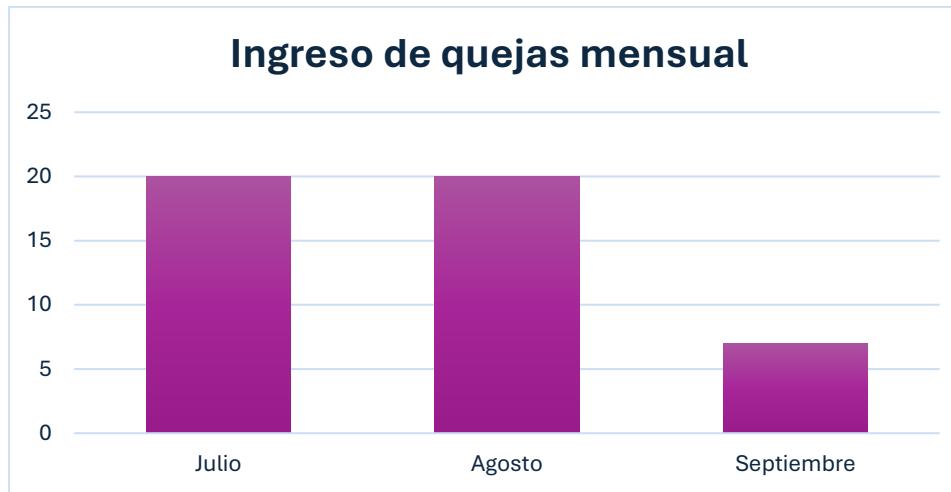
**Evolución en la presentación de asuntos**

		Origen		Estado procesal	
Quejas	47	Escrito de queja	14	En trámite	9
		Vista de otra autoridad	33 <sup>2</sup>	En sustanciación	14
Concluidas	24	Desechamientos	6		
		Incompetencias	3		
		No presentadas	14		
		Sobreseidas	1		

<sup>1</sup> Queja que por una parte fue desechada y por otra también se emitió pronunciamiento de incompetencia respecto de diversos hechos; sin embargo, para efectos estadísticos únicamente se contabilizó como desechada.

<sup>2</sup> Se incluyen 1 escisión y 2 reencauzamientos.

Las quejas que se han presentado por mes son las siguientes:



De la gráfica anterior se advierte que en el mes de julio y agosto se recibieron 20 quejas, respectivamente y 7 en septiembre.

Durante el mismo período, se enviaron al Tribunal Electoral un total de 27 expedientes de procedimientos especiales sancionadores, derivados de 45 quejas<sup>3</sup> recibidas en el presente año.

**3. Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Durante el tercer trimestre se presentaron 4 quejas relacionadas con presuntas conductas de violencia política en razón de género y/o violencia política contra la mujer en razón de género. De éstas, una de ellas fue desechada y, en las tres restantes, se determinó la incompetencia de este Instituto para conocer de los hechos denunciados.

**IV. Objetivos alcanzados.**

---

<sup>3</sup> 18 quejas fueron acumuladas a diversos expedientes.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia. (06.02.06.04.01) (enero-diciembre) Metas de la Al:						
Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la resolución de los procedimientos ordinarios en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho, el anteproyecto de resolución para someterlo a consideración de la Comisión de Quejas y, en su caso, del Consejo General.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores. (06.02.06.12.05) (enero-diciembre) Metas de la Al:						
La elaboración y actualización de una base de datos acerca de la totalidad de asuntos recibidos por esta autoridad, incluyendo las especificidades relativas a las medidas cautelares y tutela preventiva.	Base de datos y Micrositio	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Informar oportunamente a la Comisión de Quejas, a la Secretaría Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda, del desahogo de los asuntos.	Base de datos y Micrositio	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Facilitar para la ciudadanía, el acceso a través del Micrositio de Quejas, a la información relacionada con los asuntos recibidos por esta autoridad, ello en salvaguarda de datos personales.	Base de datos y Micrositio	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
<b>Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México. (06.02.11.24.22) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>						
Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo los relativos a medidas cautelares y tutela preventiva.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos especiales en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de acuerdo que se sometan a consideración de la Comisión de Quejas, así como	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
los dictámenes para su envío al Tribunal Electoral.						
<b>Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género. (06.02.11.24.23) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>						
Dar cauce a aquello que derive de la aplicación del protocolo de VPG-VPRG del IECM que guarden relación con la atención, tramitación y sustanciación de las quejas.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar de forma oportuna, eficaz y con perspectiva de género todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas, incluyendo los relativos a medidas cautelares, tutela preventiva y de protección.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Implementar mediante un equipo de contención y apoyo interdisciplinario adscrito a la DEAPyF el primer contacto con las presuntas víctimas, a fin de elaborar el análisis de riesgo que permita proponer a la Comisión de Quejas medidas relacionadas con su seguridad.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Realizar de forma oportuna, eficaz, así como con perspectiva de género y enfoque interseccional, todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
						100% al avance anual.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de dictámenes para el envío al Tribunal Electoral.	Integración de expediente	1	1	75%	75%	El avance de 75% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

## V. Directrices y actividades a futuro.

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia. (06.02.06.04.01)			
Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la resolución de los procedimientos ordinarios en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho, el anteproyecto de resolución para someterlo a consideración de la Comisión de Quejas y, en su caso, del Consejo General.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores. (06.02.06.12.05)			
La elaboración y actualización de una base de datos acerca de la totalidad de asuntos recibidos por esta autoridad, incluyendo las	Base de datos y Micrositio	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
especificidades relativas a las medidas cautelares y tutela preventiva.			
Informar oportunamente a la Comisión de Quejas, a la Secretaría Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda, del desahogo de los asuntos.	Base de datos y Micrositio	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Facilitar para la ciudadanía, el acceso a través del Micrositio de Quejas, a la información relacionada con los asuntos recibidos por esta autoridad, ello en salvaguarda de datos personales.	Base de datos y Micrositio	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
<b>Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México. (06.02.11.24.22)</b>			
Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo los relativos a medidas cautelares y tutela preventiva.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos especiales en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de acuerdo que se sometan a consideración de la Comisión de Quejas, así como los dictámenes para su envío al Tribunal Electoral.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
<b>Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género. (06.02.11.24.23)</b>			
Dar cauce a aquello que derive de la aplicación del protocolo de VPG-VPRG del	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
IECM que guarden relación con la atención, tramitación y sustanciación de las quejas.			
Elaborar de forma oportuna, eficaz y con perspectiva de género todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas, incluyendo los relativos a medidas cautelares, tutela preventiva y de protección.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Implementar mediante un equipo de contención y apoyo interdisciplinario adscrito a la DEAPyF el primer contacto con las presuntas víctimas, a fin de elaborar el análisis de riesgo que permita proponer a la Comisión de Quejas medidas relacionadas con su seguridad.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Realizar de forma oportuna, eficaz, así como con perspectiva de género y enfoque interseccional, todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de dictámenes para el envío al Tribunal Electoral.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.

## VI. Conclusiones.

Durante el tercer trimestre que se informa, la DEAPyF atendió las acciones vinculadas con el Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores, mediante acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho instrumento.

Se continuará proporcionando a la ciudadanía información relacionada con los procedimientos administrativos a través del Sitio de Quejas.

Durante este trimestre, se concluyó con la sustanciación de los procedimientos iniciados en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025, motivo por el cual la totalidad de los expedientes fueron remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para los efectos legales conducentes.